

17/06/2021

Copiapó: Fiscalía indagó denuncias de delitos sexuales y obtuvo pena de 15 años y un día para acusado

La Fiscalía de Atacama investigó y obtuvo sentencia condenatoria en contra de un acusado, a quien indagó por su participación en delitos de connotación sexual cometidos en distintos periodos de tiempo en Copiapó.

Los hechos contenidos en la acusación de la Fiscalía fueron indagados por el fiscal adjunto de esta ciudad, Guillermo Zárate Chacana, quien a partir de distintas diligencias de la Brisex de la PDI y



profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional, reunió distintos medios de prueba que sustentaron la acusación en contra del imputado. Antecedentes que dieron cuenta de su actuación penal en distintos episodios cometidos en contra de una víctima menor de 14 años.

“A partir de la denuncia, compleja como lo son aquellos delitos de connotación sexual que afectan a niñas, niños y adolescentes, la Fiscalía de Atacama dirigió la investigación, ordenando la realización de distintas diligencias y peritajes; además de derivar a la niña afectada a la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional para que profesionales acompañaran su participación durante la etapa indagatoria y declaración durante el juicio oral por estos hechos”, dijo el fiscal.

Guillermo Zárate asumió la audiencia en la que argumentó los antecedentes contenidos en la carpeta investigativa de este caso. Presentando distintas declaraciones, entre ellas la de la víctima, además de peritajes y otros medios probatorios. Con ello, los Jueces del mencionado Tribunal determinaron condenar al acusado por su participación en calidad de autor del delito reiterado de abuso sexual impropio y un ilícito consumado de violación impropia.

De esta manera, y luego de la audiencia de lectura de sentencia, se conoció que el condenado deberá cumplir la sanción penal de 15 años y un día de cárcel en el recinto de reclusión de la capital de Atacama.